

T. E. Nº 1 IV.3

VIGENCIA A PARTIR DE 04-04-2024

SALAS CLUB

A partir de la entrada en vigor de esta Tarifa, los clientes con billete AVLO y Tarjeta Más Renfe Plata en vigor pueden acceder a las Salas Club.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Servicios AVE, Alvia, Euromed, Intercity, AVLO, Avant, Media Distancia Convencional y Trenes Turísticos de Lujo, en las estaciones señaladas en el Anexo.

También para clientes con billete de recorrido interior español de AVE Internacional España-Francia.

DESCRIPCIÓN

Algunas estaciones disponen de Salas Club, consistentes en espacios reservados, diseñados para hacer la espera más cómoda y confortable antes de la salida de tren. Estas Salas están atendidas por personal de tierra y se ponen a disposición del cliente toda una serie de facilidades para hacer más placentera su estancia en las estaciones.

Las Salas Club podrán disponer de:

- Área de descanso y lectura
- Área de trabajo
- Área de reuniones
- Área de ocio
- Área de autoservicio de cafetería
- Área de aseos

BENEFICIARIOS

Podrán acceder a las Salas Club aquellos clientes que estén en posesión de alguno de los documentos acreditativos señalados en el Anexo.

En general, y salvo lo expresamente indicado en dicho Anexo, no podrán beneficiarse de este servicio aquellos viajeros poseedores de un billete con tarifa que disponga de unas condiciones comerciales que expliciten la no inclusión de la presente prestación.



LÍMITES DE ACCESO

El acceso a las Salas Club estará sujeto a los horarios de apertura y cierre que se determinen para cada una de ellas.

Renfe se reserva el derecho de suspender definitiva o temporalmente el acceso a las Salas Club por motivo de seguridad, obras, aforo completo, criterios empresariales u otras causas de fuerza mayor. Esta suspensión no dará lugar a indemnización ni a la obligación de prestar un servicio alternativo.

PERIODO DE UTILIZACIÓN

La utilización de las Salas Club se limita a la ciudad de origen, únicamente el día de la fecha indicada en su título de transporte y desde 2 horas antes de la salida del tren. No obstante, se respetarán los tiempos de acceso a la estación, y sus diferentes zonas, que puedan establecer Renfe o Adif.

ACOMPAÑANTES

No se admiten acompañantes salvo:

- Menores que viajen al amparo del servicio de Viaje de menores sin acompañante.
- Personas de movilidad reducida.
- Clientes con tarjeta Más Renfe Oro o tarjeta Más Renfe Platino y con un título de transporte que les permita el acceso a la Sala Club.

En estos casos se permitirá el acceso a la Sala Club de un acompañante. Los acompañantes de clientes con tarjeta del programa de fidelización deberán tener un título de viaje válido para mismo tren y fecha que el titular del acceso.

CARROS PORTAEQUIPAJES

Los carros portaequipajes no se admiten en el interior de las Salas Club.

EQUIPAJES Y OBJETOS PERSONALES

En las Salas Club no se presta servicio de consigna ni de custodia de equipajes y objetos personales, estando todos ellos bajo la custodia y responsabilidad del cliente y cuya estancia quedará limitada al periodo en que el viajero permanezca en la Sala Club.

Los equipajes deberán depositarse en los lugares destinados para tal fin.

ANIMALES DE COMPAÑÍA

Se admite el acceso de animales de compañía en las mismas condiciones que las establecidas en la Tarifa Especial que regula su transporte.



CONSUMICIONES Y PRENSA

En las Salas Club sólo se permite el consumo de los productos ofrecidos en las mismas.

Tanto la prensa diaria, revistas y/o libros de lectura, como los productos del servicio de bufé de cafetería, son para uso o consumo exclusivo en el interior de la Sala Club.

PRESTACIONES

Las Salas Club podrán ofrecer las siguientes prestaciones:

- > Recepción y atención personalizada
- > Centro de Servicios al Cliente (en determinadas Salas Club)
- ➤ Televisión
- Música ambiental (en determinadas Salas Club)
- > Información de horarios de trenes
- > Folletos informativos turísticos y de Renfe
- > Servicio bufé de cafetería

Todas las Salas Club dispondrán de Libro/Hoja de Reclamaciones a disposición de los clientes.

Anula y sustituye a la Tarifa Especial nº 1 IV.3 "Salas Club" de fecha 24 de mayo de 2022 y a todos sus Anexos.

JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D.A.N. Cercanías y Otros Servicios Públicos

JAVIER PÉREZ LÓPEZ D.A.N. Alta Velocidad y Otros Servicios Comerciales Director General de Renfe Viajeros

T. E. 1 IV.3.1 Pág. 3 de 3



ANEXO 1

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS QUE PERMITEN EL ACCESO A LAS SALAS CLUB

- > Título de transporte individual o colectivo con opción de precio PRÉMIUM.
- Billete con tarifa Sala Executive.
- Tarjetas Más Renfe Plata (4 accesos anuales), Más Renfe Oro y Más Renfe Platino en vigor, con un título de transporte AVE, AVLO, Alvia, Euromed o Intercity de cualquier opción de precio y descuento, debiendo figurar el número de la tarjeta impreso en el billete. Si no fuese el caso, es necesario por parte del personal encargado verificar siempre el número de la tarjeta Más Renfe y la identidad del cliente. Los billetes abonados con puntos podrán disfrutar de este beneficio.
- Tarjeta Más Renfe Platino en vigor con un título de transporte Avant de cualquier tarifa, debiendo figurar el número de la tarjeta impreso en el billete. Si no fuese el caso, es necesario por parte del personal encargado verificar siempre el número de la tarjeta Más Renfe y la identidad del cliente. Los billetes abonados con puntos podrán disfrutar de este beneficio.
- Tarjeta Renfe-Operadora, con un título de transporte adquirido con la misma, de AVE, AVLO, Alvia, Euromed, Intercity, Avant o Media Distancia Convencional, de cualquier opción de precio, clase y tarifa.
- Clientes de Trenes Turísticos de Lujo.
- Clientes que dispongan de un billete intermodal Renfe-Iberia en cualquier tipo de asiento y cuyo titular sea el mismo que el de una tarjeta Más Renfe Plata (4 accesos anuales), Más Renfe Oro o Más Renfe Platino. Para su acceso será necesario acreditarse como cliente intermodal y presentar su tarjeta de fidelización Más Renfe.

T. E. 1 IV.3.2 04/04/24 Pág. 1 de 1



ANEXO 2

RELACIÓN DE ESTACIONES QUE DISPONEN DE SALAS CLUB

- Alacant/Alicante Terminal
- Albacete los Llanos
- Barcelona Sants
- Camp de Tarragona
- Girona
- Lleida Pirineus
- Madrid-Chamartín Clara Campoamor (Cerrada temporalmente)
- > Madrid Puerta de Atocha
- > Málaga Maria Zambrano
- > Sevilla Santa Justa
- Valencia Joaquín Sorolla
- > Valladolid Campo Grande
- Zaragoza Delicias

Anula y sustituye al Anexo 2 de esta Tarifa Especial de fecha 4 de abril de 2024.